LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Anverso

Reverso

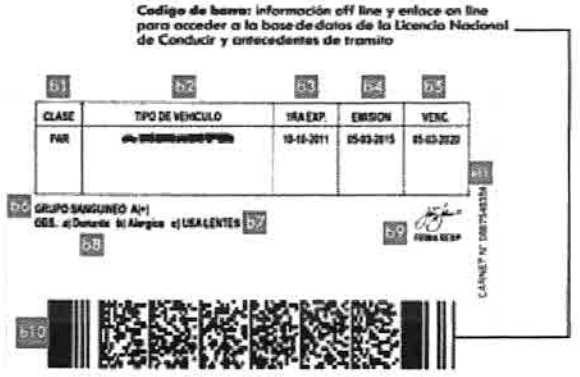

b1) Clase de licencia
b2) Tipo de vehiculo habilitados a conducir
b3) Fecha de la 1° expedición
b4) Fecha de emisión
b5) Fecha de vencimiento
b6) Grupo sanguineo
b7) Observaciones especificando las prótesis que debe usar o condiciones impuestas al titular para conducir.
b8) Si es donante de órganos
b9) Firma del responsable de la emisión
b10) Código de barra PDF 417
b11) Número de carnet

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Ing. LUIS MARIA PEREIRA S.
Director
Direccion de Transito y Transporte

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 46/2016

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 0023 DEL 03 DE JUNIO DE 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO".

Asunción, 04 de marzo de 2.016

VISTA: La necesidad de la implementación del modelo unificado de licencias de conducir conforme a los estándares de seguridad, técnicos y de diseño aprobado según Resolución ANTSV N° 0023/2015;

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 15 de la Ley N° 5016/14, establece dentro de las funciones del Director Ejecutivo: *inc. a) ejercer la representación y dirección general de la "Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; inc. b) ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendo a tal fin los actos administrativos pertinentes;*

Que, la Ley N° 5016/14, en su Artículo 24, inciso b), establece:"*La licencia deberá extenderse conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.*";

Que, en el Decreto N°3427/15 de fecha 18 de mayo de 2015, por el cual se aprueba la reglamentación de la Ley 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en su art. 7° inc. b) dispone: "*El modelo unificado de la Licencia de Conducir será emitido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados mediante Resolución del Director Ejecutivo...*"

Que, ante la necesidad de ajustar los estándares de seguridad, técnicos y de diseño a fin de que las municipalidades realicen los llamados conforme a la legislación vigente;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Anexo I de la Resolución ANTSV N° 0023/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD, TÉCNICOS Y DE DISEÑO".

Artículo 2°.- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Diego M. Medina González
Secretario General
ANTSV

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Domínguez Burgos
Director Ejecutivo
ANTSV

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 46/2016 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 0023 DEL 03 DE JUNIO DE 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO".

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Anverso

Artículo 1°.- En la parte superior de la tarjeta pre-impresa contendrá la leyenda "REPUBLICA DEL PARAGUAY", alineación centrada, color rojo (magenta 100% y amarillo 100), tipografía Myriad Pro (Bold Condensed) y tamaño 13 pt. Interletrado -17.
Luego por debajo contendrá la leyenda "LICENCIA DE CONDUCIR", alineación centrada, color negro 100%, tipografía Myriad Pro (Bold Condensed) y tamaño 8 pt. Interletrado 240.

Artículo 2°. En el lado superior izquierdo llevará el anverso del Sello Nacional de la República del Paraguay con un diámetro de 0,8 milímetros.

Artículo 3°. En el lado inferior derecho llevará el logo institucional de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tamaño 2,8 cm de ancho x 0,6 cm de alto.

Artículo 4°. La foto del titular de la licencia de conducir tendrá las siguientes dimensiones: dos centímetros (2cm.) de ancho por dos coma cinco centímetros (2,5 cm.) de alto y el fondo de color blanco.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DIEGO M. MEDINA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓNANTSV N° 0023/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA ELMODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

Asunción, 03 de junio de 2.015

VISTO: La nota N° 4206/2014de fecha 13 de octubre de 2014, suscripta por el Señor Ricardo Núñez Giménez, Presidente de la Junta Directiva de la Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (OPACI);

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma, remite la propuesta del modelo unificado de licencias de conducir;

Que, el Artículo 15 de la Ley N° 5016/14, establece dentro de las funciones del Director Ejecutivo: *inc. a) ejercer la representación y dirección general de la "Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial"; inc. b) ejercer la administración de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, suscribiendoa tal fin los actos administrativos pertinentes;*

Que, la Ley N° 5016/14, en su Artículo 24, inciso b), establece:*"La licencia deberá extenderse conforme a un modelo unificado que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.";*

Que, en el Decreto N°3427/15 de fecha 18 de mayo de 2015, por el cual se aprueba la reglamentación de la Ley 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en su art. 7° inc. b) dispone:*"El modelo unificado de la Licencia de Conducir será emitido por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, que responderá a estándares de seguridad, técnicos y de diseño, aprobados mediante Resolución del Director Ejecutivo..."*

Que, es menester de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, resguardar la seguridad documental a fin de asegurar la autenticidad e inviolabilidad del formato uniforme de Licencias de Conducir conforme al artículo 24 de la Ley Nacional de Transito citada ut supra.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la resolución por la que se establece el Modelo Unificado de las Licencias de Conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño, según el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Dominguez Burgos
Director Ejecutivo

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Anverso

a1) Foto del titular de la licencia de conducir

a2) Número de licencia en coincidencia con la cédula de identidad policial, carnét diplomático o admisión temporal cuando se trate de extranjeros

a3) Apellidos

a4) Nombres

a5) Número de cédula de indentidad

a6) Fecha de nacimiento

a7) Nacionalidad

a8) Municipalidad

a9) Domicilio

a10) Firma del titular

a11) Casilla para revalidación

Abg. Justo Pastor Dominguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Reverso

b1) Clase de licencia
b2) Tipo de vehiculo habilitados a conducir
b3) Fecha de la 1° expedición
b4) Fecha de emisión
b5) Fecha de vencimiento
b6) Grupo sanguíneo
b7) Observaciones especificando las prótesis que debe usar o condiciones impuestas al titular para conducir.
b8) Si es donante de órganos
b9) Firma del responsable de la emisión
b10) Código de barra PDF 417
b11) Número de carnet

Abg. Justo Pastor Dominguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Anverso

c1) Tamaño 85,5 mm x 54.0 mm.

c2) Fondo Numismático Fondos con lineas paralelas y continuas que al deformarse dan la sensación de volumen o tridimensionalidad en una figura determinada.

c3) Guilloches Textura que comprende una serie de lineas entrincadas y encadenadas que repiten un patrón ondulado predeterminado y/o forma de red continua, mostrando cambios de color y movimientos en el holograma.

c4) Efecto De Animación/Movimiento Cinético Imagenes con diseño de ondas complejas, lineas o figuras geométricas que cambian de color y forma dependiendo del angulo que se miren.

c5) Patrón de Cristales Fondos geométricos que generan diseños complejos a partir de estructuras similares a los cristales de nieve.

c6) Etiqueta Holográfica Para identificar el pago anual por revalidación, ultradestructiva Hard Fised "PEGADO FUERTE" generación holográfica 2D y 3D con microtextos y/o micro-imagenes visibles.

c7) Microtexto Lineas de texto de tamaño mínimo e imperceptible a la vista, visibles unicamnete mediante el uso de un dispositivo de aumento.

c8) Nanotexto Texto que esta en el rango de 175 a 40 micrones de altura y que puede ser leido con la ayuda de un microscopio.

Abg. Justo Pastor Dominguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

GOBIERNO NACIONAL

ANEXO I

DE LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 0023/2015, POR LA CUAL SE APRUEBA EL MODELO UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD, TECNICOS Y DE DISEÑO.

LICENCIA DE CONDUCIR

Modelo unificado de las licencias de conducir, con los estándares de seguridad, técnicos y de diseño

Reverso

Codigo de seguridad pre-impreso con el numero de lote y numeros variables por cada licencia, lo cual va cargado al sistema

c9) Numeración Variable y Lote Cada licencia tendra un número único y un número de lote correspondiente, esto va registrado en el sistema central.

c10) Tinta InvisibleTintas cromáticas absorbentes de rayos de luz de ondas larga UV, visibles bajo lámparas de luz negra

c11) Linea variable lineas continúas que varian su grosor en una misma trayectoria.

c12) Lámina holográfica 3-D Método de producción de una imagen tridimensional, grabando sobre una lamina o pelicula autoadhesiva, con efecto de animación cinetica sobre una imagen holográfica tridimensional, por el que la imagen irradia franjas de colores con una estructura definida.

Abg. Justo Pastor Dominguez Burgos
Director Ejecutivo -ANTSV